



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00795124- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La nota elevada por el Esp. Mariano Andrés Romero, por la cual solicitó autorización y licencia para asistir al "XLV Congreso Argentino de Profesores Universitarios de Costos", realizado en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata, (Buenos Aires), entre el 19 y 21 de octubre de 2022;

Y CONSIDERANDO:

Que el Esp. Romero revista en un cargo Profesor Asistente (DS) en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia, de Instituto de Contabilidad y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la Dirección de Personal informa que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decanato a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas, a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Convalidar la participación del Esp. Mariano Andrés Romero (Legajo N° 47.147) en el "XLV Congreso Argentino de Profesores Universitarios de Costos", realizado en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata (Buenos Aires), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 3°, TO de la Ordenanza HCS N° 1/91), desde el 18 al 22 de octubre de 2022.

Art. 2°.- Disponer que por Dirección Económica Financiera de la Facultad, se otorgue al Esp. Romero, el importe de tres (3) días de viáticos nacionales y el equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

